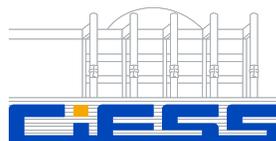




LA SEGURIDAD SOCIAL HOY FRENTE AL ENVEJECIMIENTO DEL FUTURO

Especialista de la Comisión Americana
Del Adulto Mayor

Dr. Diego Terán





Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social

Dra. Daisy Corrales Díaz
Directora

Coordinadora de Investigación del CIESS
Dra. Wendolyn Bravo Zurita

Especialista
Dr. Juan Diego Terán Páez
Comisión Americana Del Adulto Mayor

368.40970 / C163nt.8
Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social

La Seguridad Social hoy frente al envejecimiento del futuro / Diego Terán. -- México: CISS: CIESS: CADAM, 2021. 22 p.; 28 cm. -- (Nota técnica; 8)

Incluye referencias bibliográficas.

1. Envejecimiento - América Latina. 2. Adulto mayor - Seguridad social - América Latina. I. Terán Páez, Juan Diego, autor. II Conferencia Interamericana de Seguridad Social. III. Comisión Americana Del Adulto Mayor

Biblioteca CIESS

Primera edición, 2021.
ISBN: en trámite.

Se permite la reproducción parcial o total de este documento siempre y cuando se cite debidamente la fuente.
San Ramón s/n, Col. San Jerónimo Lídice
Alcaldía Magdalena Contreras,
C. P. 10100, Ciudad de México.
Tel. (55) 5377 4700

Impreso en México.

Introducción

La seguridad social es un concepto complejo y su definición en ocasiones no tiene una precisión de lo que el mismo conlleva, de quien es obligación garantizarlo y sobre todo quienes son sujetos de disfrutar del mismo. La seguridad social ha sido una concepción de protección hacia los riesgos sociales que las poblaciones pueden enfrentar. En el mundo existen documentos que hacen referencia a que la seguridad social es un derecho humano exigible a la simple categoría de personas físicas, derecho irrenunciable y no atribuible a una categoría laboral.

Toda persona en el mundo debería tener el derecho a exigir la cobertura de la seguridad social, a pasar de que no existe una definición exacta y precisa de lo que la seguridad social significa, se coincide con que el bienestar de la población debe ser prioridad y que debe existir un derecho que haga frente a cualquier riesgo social que se presente en cualquiera de las etapas en el curso de vida de una persona. Entendido riesgo social como aquella condición individual que se enfrenta a lo largo del curso de vida, que también significa un riesgo para la sociedad, y se materializa en situaciones tales como la carencia de ingreso, enfermedad, desempleo, incapacidad laboral, maternidad y muerte.

Desde los orígenes de la seguridad social, se han definido las situaciones a las que esta responde, tales como las enfermedades temporales o per-

manentes, el desempleo, la protección familiar y la protección a la vejez. Categorías que han sido exclusivas de aquellos que acceden a un mercado laboral formal, durante un periodo continuo en sus etapas laborales. Sin embargo, es tiempo de señalar que la seguridad social es un derecho humano y por ende es independiente a una condición laboral.

Los sistemas de seguridad social que brindan protección a la vejez se centran en garantizar un sistema de salud con cobertura amplia y pensiones, sujetos a determinadas condiciones, ya sea sustentado en un sistema contributivo directo o indirecto. Sin embargo, la realidad es cambiante e implica retos, cuando de envejecimiento se refiere. Es necesario pensar en un escenario donde la seguridad social para las personas adultas mayores aplique en un sentido universal, digno y en una dimensión amplia.

El presente documento tiene como propósito, exponer lo que la seguridad social significa como derecho humano, independiente de una condición laboral y cómo es que se convierte en un derecho esencial para las personas, y más cuando la vulnerabilidad se hace presente en la etapa de vejez de las personas; y en el propio envejecimiento demográfico que las subregiones de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) enfrentan y tendrán que hacer frente en un futuro. Hay que destacar lo importante que es actuar en consecuencia para garantizar un acceso universal a la seguridad social ante una realidad distinta a la que se vive actualmente, la cual se puede

prevenir.

La seguridad social como derecho universal debe ser garantizada por el Estado; sin embargo, se debe pensar en una estrategia que tenga una factibilidad financiera ante los retos que el propio cambio demográfico significa. La situación actual debe transformarse y adaptarse a los retos del futuro si es que se quiere avanzar hacia la seguridad social para todos. Hay que señalar que se han hecho esfuerzos importantes en materia de proponer y construir sistemas que garanticen pisos mínimos de protección social por parte de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) como parte de la agenda 2030 (Schwarzer, Casalí y Bertranou, 2014); sin embargo, la actual pandemia de COVID-19 ha incrementado los retos, en los cuales se debe poner atención.

En la primera parte se realiza un breve recorrido de los antecedentes que el concepto de seguridad social ha tenido desde su formulación y sobre lo que se entiende por éste. La segunda parte muestra el desenlace que ha tenido y tendrá el envejecimiento en la región latinoamericana, analizado desde una perspectiva subregional. La tercera parte hace un acercamiento sobre los aspectos que debe concentrar la seguridad social como derecho susceptible de ser garantizado a las personas adultas mayores y los retos que significará para un futuro no muy lejano. Por último, se hacen las consideraciones finales.

II. La Seguridad Social hasta ahora

La seguridad social ha sido un concepto que, engloba una construcción amplia, hasta cierto punto, con aristas poco marcadas y definiciones ambiguas. Sus orígenes se desprenden de un sistema capitalista industrial en expansión, que necesitaba una fuerza de trabajo disponible, que hiciera frente ante cualquier riesgo inusitado, de lo que se podría derivar que la seguridad social ha sido una conquista social por parte de las organizaciones trabajadoras (Wilenski, 1975; Sánchez et al., 2019).

Dentro de los antecedentes históricos de la primera representación de seguridad social está el modelo de Bismark en Alemania, que consistía en el aseguramiento hacia posibles riesgos sociales de la clase trabajadora como son enfermedad, invalidez, vejez y accidentes de trabajo. Garantizar estas prestaciones a un grupo trabajador específico es un avance en materia de mejorar las condiciones de la sociedad, aunque el planteamiento original se enfocó a un selecto grupo bajo esta condición laboral, lo cual constituye un antecedente positivo hacia el concepto de lo que significa la seguridad social.

El concepto de seguridad social nace para hacer frente a riesgos sociales, Esping-Andersen (1990) argumenta que las acciones estatales deben estar orientadas a la armonía entre los agentes que intervienen en una sociedad tales como el Esta-

do, las familias y el mercado, mediante la administración del riesgo social.

El riesgo social, así como la seguridad social, es un concepto complejo, por los que Esping-Anderesen (1990) lo encasilla en que debe estar definido en tres elementos: 1) cuando el destino de una persona tiene consecuencias colectivas; 2) si la sociedad reconoce que ciertos riesgos necesitan una atención colectiva y 3) la misma complejidad social favorece el surgimiento de riesgos sociales.

Los riesgos sociales en cierta medida son aquellos sucesos que comprometen la tranquilidad y el bienestar de las personas a los cuales es difícil hacer frente, de ahí que deba existir un aparato social y solidario que pueda hacer frente a estos riesgos fortuitos y que de ninguna manera estos tengan consecuencias definitivas en la población y en sus familias.

La vinculación de la seguridad social a la condición laboral significa que las familias acceden a estos beneficios una vez que uno de los miembros de la familia se inserta en el mercado laboral formal, de ahí que una de las limitaciones del propio concepto está en entenderlos como un privilegio de las personas que pueden acceder a un trabajo formal, ello podría aumentar la vulnerabilidad de ciertos grupos que históricamente han estado excluidos de la sociedad. Convirtiéndose la propia vulnerabilidad en otro riesgo social que afecta en mayor medida a un grupo social y que está determinada por ciertos atributos del grupo (Zimmerman, 2017) en ocasiones como efecto de ciertas

condiciones construidas socialmente tales como el género, la edad y la condición laboral (Cecchini et al., 2015).

El derecho a la seguridad social fue plasmado por la Declaración Universal de Derechos Humanos en el artículo 22 específicamente (DUDH, 1948) en el cual se menciona que toda persona debe tener un disfrute de la seguridad social, sin embargo, es un concepto que no se define como tal. Pero algo que hay que destacar es que se establece como un derecho y que adquiere la categoría de universalidad, no ligado a una categoría laboral y mucho menos dentro del mercado formal.

Así mismo, el derecho a la seguridad social aparece en otros instrumentos como en el artículo 9 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC, 1996); y en el artículo de igual numeración 9 del Protocolo de San Salvador (PSS, 1988). Sin embargo, en estos documentos también hay ausencia de una delimitación de lo que la seguridad social significa.

El entender a la seguridad social como un derecho humano que no está ligado a una categoría laboral del mercado formal conduce a una sociedad más justa. Si nos enfocamos a una categoría laboral quedaría fuera una parte importante de la población vulnerable, más si se habla en términos de género. A pasar de que las mujeres se integran cada vez más a un mercado laboral extrado-méstico se encuentran en la informalidad un 75% más respecto a los hombres (OIT, 2018), lo que las excluye de una seguridad social ligada a lo

laboral. Es por lo que el derecho a la seguridad social debe ser entendido como un derecho humano, desligado a una categoría laboral y (Böger y Leisering, 2018; Sánchez et al., 2019) con un carácter universal, que contribuya a mejorar las condiciones de la población, principalmente la más vulnerable.

A pesar de que el concepto en ocasiones es impreciso, los rubros a los que se hace alusión es a un seguro para enfermedades, vejez, accidentes de trabajo, desempleo y prestaciones familiares (Sánchez et al, 2019). Desde la CISS, se apoya la idea de que la seguridad social debe ser entendido como un derecho y no como una asistencia, que debe comprender un conjunto de transferencias y servicios de carácter solidario y público, con un carácter de protección de los individuos por parte del Estado (Sánchez et al., 2019).

La imprecisión de la definición de la propia seguridad social, esta planteada en el sentido que los derechos sociales son cambiantes, y que el propio concepto debe tener una adaptabilidad a la realidad (Davy, 2014 y Sánchez et al, 2019). Lo que es importante señalar, es el hecho de que se presenta como un derecho humano, y como tal debe ser garantizado, sin importar las características de los individuos ni la categoría laboral si es que existiera.

La seguridad social es un concepto que sirve como muro de contención ante los riesgos y embates que la vida puede imponer, la realidad actual ha puesto en evidencia el papel de ésta ante fenó-

menos como lo actual pandemia por COVID-19; en donde las personas adultas mayores han sido las que mayores riesgos han enfrentado hacia la muerte por esta enfermedad; donde ha quedado claro el papel fundamental que la seguridad social juega ante una realidad adversa (Guzmán et al., 2021 y Terán, 2021).

La seguridad social debe ser un elemento que ayude a aminorar los impactos que cualquier riesgo social pueda significar en la población total de cada país. Tiene un carácter universalista y debe estar asociada a los derechos sociales garantizados por el estado, tales como la salud, alimentación y acceso a servicios sociales e ingresos mínimos que coadyuven a la dignidad humana, desvinculada a una condición laboral.

III. El envejecimiento como reto

Los adultos mayores son un grupo poblacional creciente. Un reflejo de las conquistas de la humanidad en materia de desarrollo, innovación tecnológica y mejora en las condiciones de vida a nivel global. La esperanza de vida en el último siglo ha tenido avances importantes, a tal grado que actualmente existen países que superan los 80 años de esperanza de vida (BM, 2020). Para América los países que son punta en dicho indicador son Canadá (82.4 años), Costa Rica (80.3), Guadalupe (82.1), Martinica (82.5), Anguila (81.7), Chile (80.2) y Puerto Rico (80.1) (OPS, 2019).

El crecimiento del grupo poblacional de 60 años y más ha sido gradual pero acelerado, llegando a 900 millones de personas en el mundo, en el 2015 representó el 12% de la población mundial, con proyección para 2030 en que represente 1,400 millones es decir el 16.4% del total poblacional (ONU, 2015 y 2020). Para América Latina y el Caribe la cifra de población de 60 años y más a 2020 fue de 83,324,154 lo que representó el 12.74% de la región (CEPAL, 2020). Un porcentaje muy similar al contexto global, sin embargo, la diferencia es que el envejecimiento demográfico se vive de distinta manera en América Latina, en un primer momento por la desigualdad en la distribución del ingreso propia de la región (Kliksberg, 2005; CEPAL, 2000) y la otra por que su transición demográfica que ha llevado a un envejecimiento demográfico acelerado (Zavala, 1995).

El envejecimiento demográfico no sólo representa un reto para los sistemas de salud y para los sistemas financieros de los países que deben hacer frente a una población creciente, que en gran medida ha sido excluida de la vida productiva por discriminación por edad (CONAPRED, 2018), sino que, a ello se suma, ser un grupo poblacional con mayor prevalencia de algún tipo de discapacidad (OMS, 2012), lo que constituye una barrera de acceso de esta población. Especialmente cuando son personas que requieren de una atención en el tema de cuidados por su dependencia para realizar actividades cotidianas.

Las personas adultas mayores, son un grupo que en la actualidad se enfrentan a varias dificultades,

tanto económicas, como de acceso a los servicios de salud e incluso al bienestar, entendido éste como el acceso a una serie de satisfactores que permiten el disfrute de la vida y que pueden ser solventados bajo el concepto de seguridad social, concepto que ha sido consagrado como Derecho Humano, pero hace falta garantizarlo, principalmente en un grupo que enfrenta diversas vulnerabilidades.

El análisis de la situación latinoamericana sobre el envejecimiento tiene matices particulares, ya que cada país atraviesa por estadios diferentes de la transición demográfica (Zavala, 1995; OIT, 2006) lo que los coloca en condiciones diferentes de envejecimiento y priorización de atención de las problemáticas de la población. Para el análisis de la información en el presente trabajo se utilizarán las subregiones de la CISS.

La CISS tiene una membresía de 36 países que se clasifican en cinco subregiones: Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú), Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá), Cono Sur (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay), Norteamérica y Caribe Anglo (Anguila, Antigua y Barbuda, Aruba, Bahamas, Barbados, Belice, Islas Vírgenes Británicas, Canadá, Curazao, Dominica, Granada, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago, y las islas Turcos y Caicos) y México y el Caribe Latino (Cuba, Guadalupe, Haití, México y República Dominicana). Ver anexo para la construcción de regiones en cada indicador mostrado en este texto.

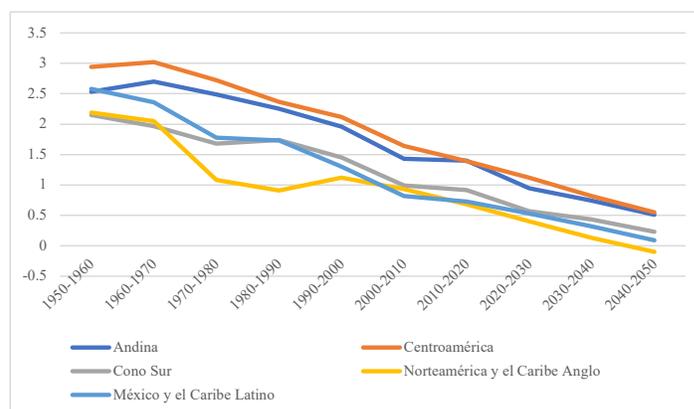
La situación del crecimiento poblacional de las subregiones de la CISS se aprecia en la gráfica 1, la cual nos permite apreciar un crecimiento a la baja, pasando de tasas de crecimiento de entre 2% y 3% en los años 50's, lo que implicaría que la población se duplicaría en poco menos de 28 años, en un periodo relativamente corto, si se piensa en todo lo que ello representaría en materia de vivienda y servicios. Entre 2010 y 2020 las tasas de crecimiento han estado por debajo del 1.5%, una desaceleración notable respecto a lo que se vivía 50 años antes. Las proyecciones a 2050 demuestran que la tasa de crecimiento se acercará a 0, es decir que las poblaciones se estabilizarán y dejarán de crecer.

De la gráfica 1 se desprende que el cambio poblacional y la desaceleración en el crecimiento están explicados por la baja de la fecundidad, que se dio como uno de los efectos de las políticas de planificación familiar que se aplicaron en la región después de los años 70's. Hay un comportamiento similar en todas las regiones, a la baja, aunque hay que señalar que algunas desaceleraron su crecimiento en mayor medida que otras. La subregión que mayor crecimiento ha tenido durante todo el periodo de observación es la de Centroamérica, registrando su mayor tasa de crecimiento para el periodo 1960-1970. Por su parte, la subregión de Norteamérica y Caribe Anglo es la que ha tenido más bajo crecimiento poblacional promedio anual.

La subregión México y el Caribe Latino, en el primer periodo tenía el segundo lugar en cuanto a

crecimiento, posterior a este pasó al tercer lugar y para el año 2000-2010 fue la que menor crecimiento registró, la proyección es que sea en los próximos años la segunda subregión que menos crece. Respecto a la subregión Andina, ha mantenido el segundo lugar entre las que más crecen y crecerán en la región.

Gráfica 1. Tasa de crecimiento promedio anual de las Subregiones CISS



Fuente: Estimaciones y elaboración propia con base en datos de CEPAL, 2020.

El crecimiento demográfico no se da por igual cuando se habla de grupos etarios, de ahí que, de acuerdo con la reconfiguración de las estructuras demográficas, se hable de los bonos demográficos (CEPAL, 2012) o como Alba (2009) lo ha denominado, los dividendos demográficos. Según estos conceptos había un excedente de población en edades laborales, que planteaba una relación

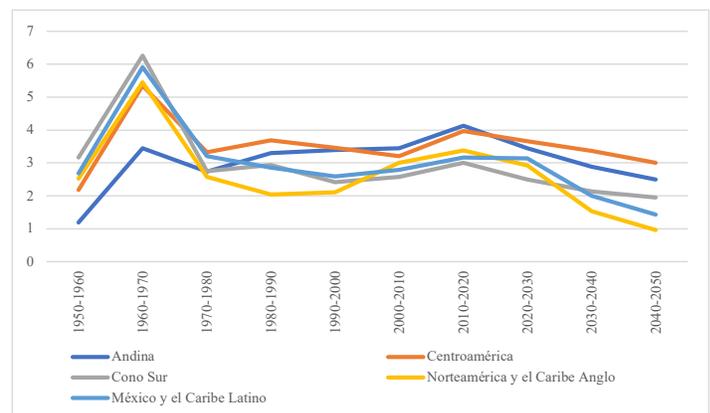
de dependencia propicia para lograr un ahorro excedente; y bajo un supuesto de hacer frente a un esquema en el cual la población entrará a una fase de envejecimiento, es decir, era un momento demográfico único, en el que la población en edad productiva podía tener ahorros, en razón de que la carga de la población dependiente era menor, y con dichos excedentes poder hacer frente a su etapa de vejez que enfrentaría en el futuro. Estas reconfiguraciones han hecho que grupos poblacionales crezcan a diferentes ritmos, para el grupo de 60 años y más que ocupa al interés de este documento, se analiza su crecimiento de 1950 a 2050.

La gráfica 2 da un panorama del crecimiento promedio anual que ha tenido el grupo de población de 60 años y más en las subregiones de la CISS, en la cual se ilustra que el crecimiento ha sido positivo, estable y sostenido. El mayor crecimiento en este grupo etario se registró en todas las subregiones en el periodo 1960-70, un reflejo total de un periodo donde nacen las instituciones de seguridad social que hacen frente a la salud, logrando una reducción de la mortalidad y sobre todo de la supervivencia, mismo que se ve en los años que se han ganado en la esperanza de vida (BM, 2020).

Al principio del periodo de observación en la gráfica 2, se aprecia que la subregión que mayor crecimiento tenía en este grupo poblacional fue la del Cono Sur, y la de menor la Andina; para el periodo de 2010-2020; la región con mayor crecimiento es la Andina con una tasa de 3.97% lo que impli-

caría que de continuar a este ritmo de crecimiento esta población se duplicaría en tan solo 17.6 años. Acorde a las proyecciones de este grupo de población, reflejan que la tasa de crecimiento se desacelera, pero en la mayoría de las subregiones las tasas se mantienen por encima del 2%, se puede considerar que este ritmo de crecimiento es moderado, lo que puede fungir como una oportunidad para enfrentar los retos que ello conlleva y atenderlos con una buena planeación.

Gráfica 2. Tasa de crecimiento de la población de 60 años y más en las subregiones de la CISS. 1950-2050



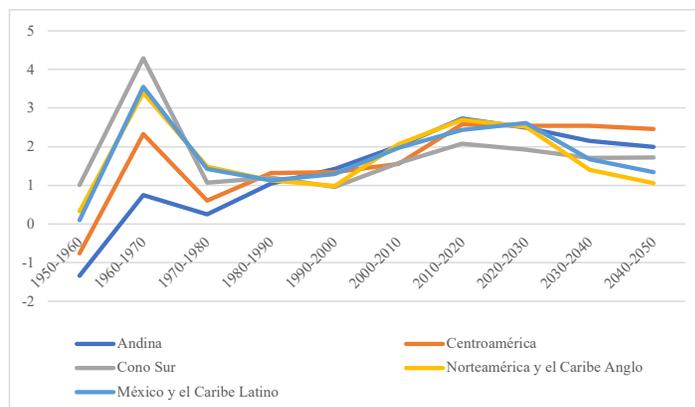
Fuente: Estimaciones y elaboración propia con base en datos de CEPAL, 2020.

Para contextualizar en mayor medida los ritmos de crecimiento del grupo poblacional de 60 años y más, en la gráfica 3 se ilustra la brecha de crecimiento respecto a la población en general, es

decir los periodos que tienen un número positivo indican que el grupo de 60 años y más creció a mayor velocidad que la población en general. Como se puede apreciar, prácticamente en todos los periodos las brechas son positivas, excepto en el periodo 1950-1960; lo que quiere decir que el grupo de 60 años y más tiene un ritmo de crecimiento más acelerado, respecto a la población en general. Además, podemos destacar que la subregión Cono Sur en los primeros periodos fue la que mayor brecha mostró, mientras que la más conservadora fue la Andina. Sin embargo, entre los periodos 2000 y 2020 las brechas son muy similares en todas le subregiones.

Las proyecciones de población predicen que las subregiones que mayor brecha tendrá en un futuro es la subregión Centroamérica, seguido de la Andina, la Cono Sur, México y el Caribe Latino y finalmente Norteamérica y el Caribe Anglo. Lo que podemos destacar del gráfico 3, es que el envejecimiento de las poblaciones es un crecimiento de mayor velocidad respecto a la dinámica de la población en general. Por lo cual se debe plantear un escenario diferente al que se enfrenta actualmente. Las proyecciones conducen a subregiones más envejecidas, en donde hay menor población de remplazo, es tiempo de pensar en un sistema de seguridad social que haga frente a los riesgos sociales que enfrentará una sociedad en la que cada vez existe mayor porcentaje de personas de 60 años y más, sistemas que estén listos para garantizar ingreso, salud y discapacidad de manera sostenible.

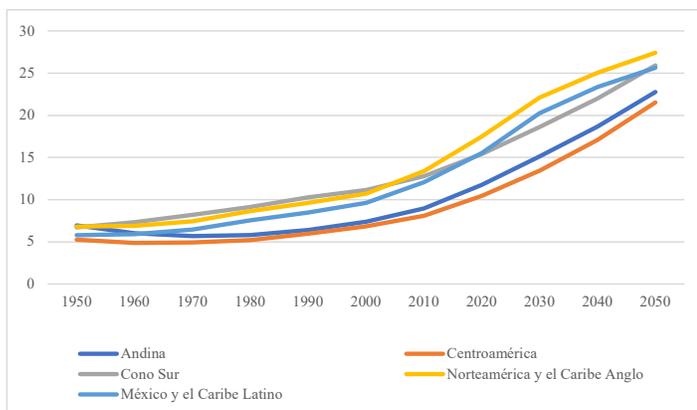
Gráfica 3. Brechas de tasas de crecimiento población 60 y más y Población total. Subregiones CISS 1950-2050.



Fuente: Estimaciones y elaboración propia con base en datos de CEPAL, 2020.

Un elemento más para ver el escenario al que la región se enfrentará respecto a los retos y oportunidades que puede significar el envejecimiento, la gráfica 4 muestra como es que cada vez más porcentaje de la población total estará en edades de 60 años y más. Es un fenómeno que ha sido creciente y sostenido en el tiempo; sin embargo, la pendiente de las curvas mostradas no es igual a lo largo de los periodos, resulta que a partir del año 2000 dichas curvas se hacen más empinadas, lo que habla de un ritmo de crecimiento más acelerado de lo que este grupo poblacional representa para el total, un efecto consecuente de la desaceleración en la fecundidad y los logros en la supervivencia y esperanza de vida más alta.

Gráfica 4. Porcentaje que representa en la población las personas de 60 años y más



Fuente: Estimaciones y elaboración propia con base en datos de CEPAL, 2020.

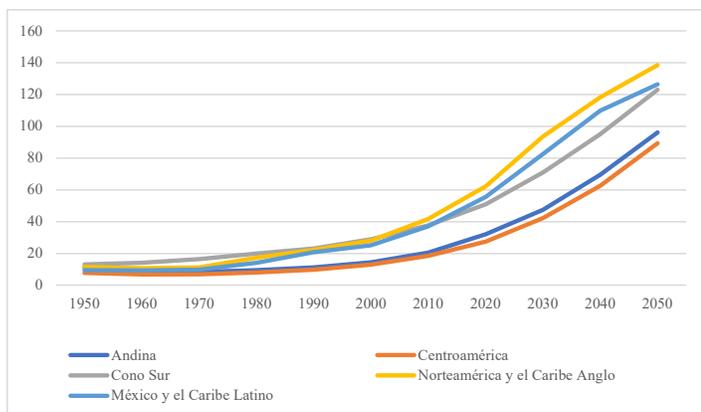
En cuanto al indicador que se analiza en la gráfica 4, se visualiza que, en el año 1950, aquellas subregiones que se consideraban más envejecidas apenas superaban el 5% de la población de 60 años y más. En los últimos años según las proyecciones de población la región que más porcentaje de envejecimiento muestra es la subregión Norteamérica y el Caribe Anglo, seguida de México y el Caribe Latino, Cono Sur, Andina y Centroamérica.

De acuerdo con las proyecciones de población en las subregiones que se analizan, para el 2050 se superará el 20%, es decir que, para esos años al menos 1 de cada 5 personas en las subregiones será mayor de 60 años y más. Lo que implica en materia de seguridad social, un reto para el futu-

ro en cuanto a garantizar pisos mínimos de protección social, tarea que aún hay un camino por recorrer (OIT, 2019). Hay que tener presente, que de 2020 a 2050, se enfrentará la fase con más crecimiento para este grupo de edad, de ahí que sea la parte más inclinada en las curvas mostradas en la gráfica 4. Esto como se ha señalado es efecto de la reducción de la fecundidad y mortalidad y sobre todo del avance que se ha tenido en materia de supervivencia a mayores edades.

Hasta aquí se ha mostrado la relación que el grupo de 60 años y más guarda con la población en general, sin embargo, es oportuno identificar cual es la relación que este grupo etario guarda con otros. La gráfica 5 ilustra el índice de envejecimiento, el cual denota el número de personas de 60 años y más respecto a las personas de 0 a 14 años, es decir la razón de adultos mayores respecto a niños en una población. El comportamiento de las subregiones es similar entre éstas, para 1950 habías alrededor de 10 adultos mayores por cada 100 niños. Relación que ha sido cambiante en el periodo observado, en donde cada vez hay más adultos mayores por cada 100 niños, debido al aumento en la esperanza de vida y en la reducción de la fecundidad en el periodo analizado.

Gráfica 5. Índice de envejecimiento. Subregiones CISS 1950-2050.



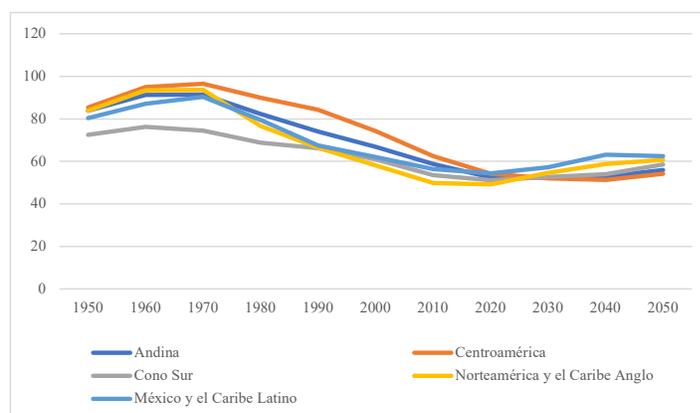
Fuente: Estimaciones y elaboración propia con base en datos de CEPAL, 2020.

Para el año 2020 la subregión que más alto índice de envejecimiento presenta es Norteamérica y el Caribe Anglo con un valor de 62 adultos mayores por cada 100 niños. La subregión que menor índice muestra es la de Centroamérica, la cual en 2020 mostró 27 adultos mayores por cada 100 niños. El escenario para 2050 predice que el 60% de las subregiones estarán por encima de un índice de 100, es decir donde existan más personas adultas mayores respecto a niños entre 0 y 14 años. Sólo las regiones Andina y Centroamérica para 2050, aún no superaran la relación de uno a uno, es decir un adulto mayor por cada niño, pero se acercan mucho a esta relación. Ello nos permite predecir un escenario enfocado en las bases y los esfuerzo a la construcción de pisos mínimos de seguridad social, que atiendan las demandas

que se dan en el curso de vida de las personas de 60 años y más, al menos en los pilares básicos (OIT, 2019; 2014).

Un indicador más para dar cuenta de la relación que existe entre la población dependiente y la independiente bajo un supuesto económico, es la relación de dependencia determinada a partir del resultado de dividir la población de 0 a 14 años más la de 65 años y más, entre la población de 15 a 64 años, se dice que bajo un supuesto económico ya que las tasas de participación laboral de la población de 65 años y más aún es alta (OIT, 2020). Sin embargo, nos da una noción de como las edades laborales tienen que generar una capacidad de sostenibilidad de la sociedad en cuanto a la producción de bienes y servicios para la satisfacción de la propia reproducción de la vida de ellos mismos y los extremos de las edades.

Gráfica 6. Relación de dependencia subregiones CISS. 1950-2050



Fuente: Estimaciones y elaboración propia con base en datos de CEPAL, 2020.

En la gráfica 6 se exponen los resultados para las subregiones de la relación de dependencia, la cual muestra que para 1950 había en promedio 80 personas dependientes por cada 100 en edad laboral, este índice fue bajando a partir de lo que se ha mencionado como el bono demográfico, es decir, que había cada vez más, personas en edad laboral y menos en edades dependientes, significando una carga económica menor, lo que podría conducir a excedentes de ahorro para hacer frente a una etapa de envejecimiento. Hasta llegar a su punto más bajo en la década del 2020, por lo que, la literatura ha mencionado que la ventana de oportunidad del bono se está cerrando (Pinto, 2015) y se aprecia en la misma gráfica, posterior a este año nuevamente la relación de dependencia comienza a crecer. Se proyecta que para el 2050, éste recupere valores similares a los que se observaban en los 90's es decir cerca de 60 personas dependientes por cada 100 en edad laboral. Que el índice recupere una relación similar a la de los años 90, no quiere decir que se enfrente un escenario igual, debido a que la relación del índice ha cambiado, para los años venideros el componente de población dependiente será de 60 años y más, y no como era en los 90 donde el mayor porcentaje era de niños.

El índice de dependencia como se ha argumentado es un indicador ajustado a las edades. Sin embargo, no puede ser interpretado como que quienes estén más allá de los 65 años sean personas económicamente dependientes o que deban ser jubiladas de su entorno cotidiano. La perspectiva

de la vida se ha enfocado tanto en las ocupaciones laborales que pareciera que cuando una persona se retira de su ocupación laboral es retirada también de su vida social y cotidiana. Sin embargo, las tasas de retiro en edades avanzadas son bajas para aquellos países en los que la seguridad social es carente en la etapa de vejez (según estimaciones propias con base en datos mostrados en Cuchcatla et al., 2020) como se abordará más adelante.

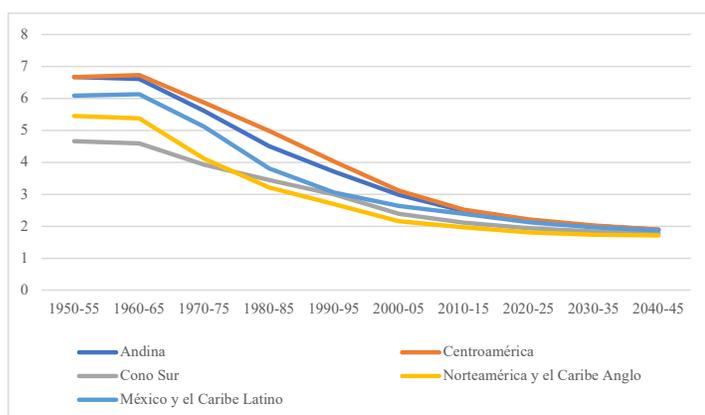
En cuanto al aspecto subregional que se muestra de la relación de dependencia en la gráfica 6, destaca que, para el comienzo del periodo, la subregión Centroamérica es la que mayor valor tuvo y la e menor fue Cono Sur, 100 años más tarde, la que tendrá valores más alto será la México y el Caribe Latino y la de menor valor la Centroamérica.

El planteamiento sustancial en este documento es el hecho de hacer evidente que el envejecimiento no es un fenómeno nuevo, que en nuestro contexto temporal está presente, sin embargo, hay que señalar que las condiciones en las que se vivirá cada proceso de envejecimiento son diferentes. Los sistemas de pensiones en la región tienen que ser replanteados para asegurar su sostenibilidad financiera, se comparte la perspectiva de la OIT (2014;2019) sobre los pisos mínimos de protección social, en la vejez se debe garantizar, al menos, el acceso a la salud y a un ingreso mínimo para la dignidad humana. Así mismo nos enfrentamos a un proceso distinto, donde cada vez más hay presencia de familias sin hijos; lo que plantea

qué pasará con la red de cuidados que antes recaía en el ámbito privado familiar, ahora tendrá que ser un tema de atención pública, debido a la transformación en los perfiles de las familias acorde a la segunda transición demográfica (Arriagada, 2004).

El argumento del párrafo anterior toma fundamento en el hecho de que como se ha venido explicando a lo largo de este documento el envejecimiento es creciente, sin embargo, a ello se añade una pronunciada baja en la fecundidad que conlleva a un envejecimiento con ausencia de hijos en los próximos años.

Gráfica 7. Tasa Global de fecundidad de las subregiones CISS. 1950-2045



Fuente: Elaboración propia con base en datos de CEPAL, 2020.

La gráfica 7 nos da un panorama del comportamiento de la tasa global de fecundidad en las di-

ferentes subregiones de la CISS, coinciden que ha cambiado de altas tasas a bajas, además en todas las subregiones para el año 2020 se ha pasado a la fecundidad de remplazo (2.1 hijos por mujer, excepto la subregión Centroamérica) donde de continuar así el crecimiento poblacional se estabilizaría, sin embargo, las proyecciones de tal indicador señalan que la fecundidad se reducirá a valores de 1.8 hijos por mujer, lo que significará que el envejecimiento de las poblaciones sea un fenómeno en crecimiento e irreversible. La evidencia señala que la fecundidad no responde a políticas públicas de aumento de la misma (Cabella y Nathan, 2018).

El proceso de envejecimiento se ha visto acelerado por otro fenómeno demográfico que ha cobrado dinamismo en los últimos años en el mundo, y para los países de la región Latinoamericana y el Caribe no ha sido la excepción, la migración internacional. Aunque la migración en el mundo representa poco más del 3% de la población mundial, es decir que sólo tres personas de cada 100 viven en un país diferente al que nacieron, en algunos países inciden en un envejecimiento relativo de su población, ello obedece a que la emigración está concentrada en edades laborales y el retorno muchas veces en edades de jubilación (Terán, prensa; Bengochea, 2018; ONU, 2020; Rogers y Castro, 1982).

Cuadro 1. Emigrantes internacional en países seleccionados. 2019

País	Emigrantes	% de emigrantes /población total
Estados Unidos	3,167,072	0,96%
Argentina	1,013,414	2,26%
Bolivia	878,211	7,63%
Brasil	1,745,339	0,83%
Belice	68,144	16,70%
Canadá	1,323,087	3,52%
Chile	650,151	3,40%
Colombia	2,869,032	5,70%
Costa Rica	150,400	2,96%
Cuba	1,654,684	14,60%
República Dominicana	1,558,668	15,05%
Ecuador	1,183,685	6,85%
Guatemala	1,205,644	6,85%
Honduras	800,707	8,20%
Haití	1,585,681	14,08%
Jamaica	1,111,021	40,64%
México	11,796,178	9,32%
Panamá	161,107	3,82%
Perú	1,512,920	4,65%
El Salvador	1,600,739	24,80%
Trinidad y Tobago	334,304	23,96%
Uruguay	633,439	18,30%
Venezuela	2,519,780	8,84%

Fuente: Datos tomados de Expansión/datosmacro.com disponible en: <https://datosmacro.expansion.com/demografia/migracion/emigracion>

La emigración puede representar para algunos países un volumen mínimo, sin embargo, para otros países es un tema considerable. En el cuadro 1 se aprecia el stock de emigrantes, es decir la población nacida en cada país que reside en otro, en donde se divide sobre el total de población en el país de origen, para dar cuenta qué porcentaje representa la población migrante respecto a la que reside en los países de origen. Para la totalidad de los países seleccionados el porcentaje está por encima de cero, es decir que la migración es parte de su dinámica poblacional. Hay países donde la emigración es un tema bastante significativo como los demuestran los casos de El Salvador, Trinidad y Tobago, Jamaica, Belice, República Dominicana y Cuba.

Una migración que supera el 10% de la población afecta las estructuras demográficas de origen, más cuando este tipo de migración se concentra en edades laborales (Terán, prensa; Bengochea, 2018; ONU, 2020; Castro y Rogers, 1983). La migración conduce a que la fecundidad se posponga o que se ejerza en el país de destino, haciendo como efecto reflejo un envejecimiento relativo de la estructura poblacional del país de origen. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la migración es un fenómeno más inestable que los fenómenos naturales de la demografía (fecundidad y mortalidad); ya que de una década a otra la migración puede cambiar drásticamente, especialmente por el componente económico que muchas veces se relaciona con ella.

El escenario descrito hasta ahora habla de un

área de oportunidad con el tiempo suficiente para la planificación y la atención de la mejor manera de un fenómeno predecible como lo es el envejecimiento demográfico. De ahí que la siguiente sección aborde los temas de la relación que existe entre seguridad social y envejecimiento.

IV. La seguridad social y el envejecimiento

La seguridad social entendida como un derecho humano que debe garantizar el bienestar de las personas y hacer frente a los riesgos de las diferentes etapas encontradas en el curso de la vida, para reducir las vulnerabilidades de los grupos, debe actuar como una garantía hacia las personas mayores y los posibles embates que éstas enfrenten.

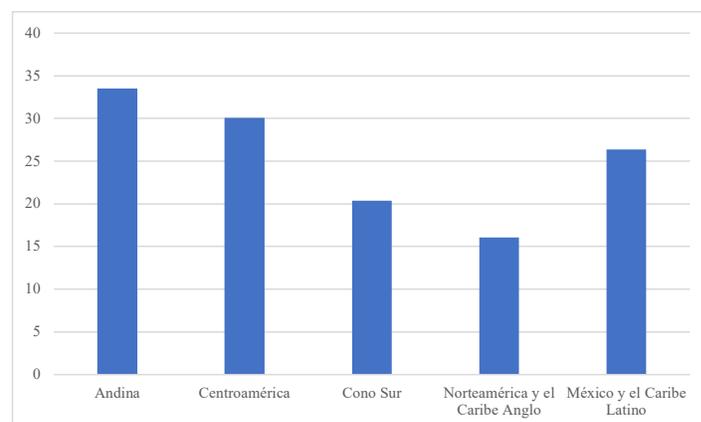
La seguridad social en el curso de vida de los adultos mayores se centra en dos rubros principalmente, pensiones y salud. El concepto de pensiones es atribuible a aquellas personas que durante su vida laboral se desempeñaron en un mercado laboral formal que les garantizó las prestaciones mínimas de la seguridad social por un periodo determinado, convirtiéndose en acreedores de una jubilación que les de acceso a un ingreso para satisfacer sus necesidades básicas. Sin embargo, este beneficio no es asequible a todas las personas adultas mayores en la región.

El no poder acceder a una jubilación una vez que se ha cumplido la edad mínima requerida por los

sistemas para optar por el retiro laboral, condiciona a que una gran mayoría de adultos mayores se desempeñe en el mercado laboral, en condiciones de informalidad y bajo condiciones precarias (Cuchcatla et al., 2020). La gráfica 8, enuncia el panorama de la tasa de participación laboral de las personas de 65 años y más; un porcentaje alto en las subregiones, lo que puede estar fundamentado por la baja cobertura pensionaria, en América Latina muy pocos países superan el 90% de cobertura (Arenas, 2019).

La subregión Cono Sur es la segunda con más baja participación laboral de esta población, coincidente con los países que fueron pioneros en América Latina en la implementación de los sistemas de seguridad social, Uruguay, Chile y Argentina (Mesa, 1978) y con aquellos que tienen más altas tasas de cobertura pensionaria Argentina, Brasil, Uruguay y Chile (Arenas, 2019)

Gráfica 8. Tasa de participación laboral de población de 65 años y más



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la OIT, 2020.

Los adultos mayores son el grupo poblacional que más debe ver garantizado su derecho a la seguridad social, puesto que es un grupo que ha sido excluido en gran medida del mercado laboral, y ante la ausencia de una pensión deben insertarse en el mercado laboral, aún cuando las condiciones sean precarias (CEPAL y OIT, 2018).

Los adultos mayores son el grupo poblacional, en el que en mayor medida se presenta la incidencia de alguna discapacidad (OMS, 2012), con el paso del tiempo puede llevarlos a la total dependencia, por lo que es esencial que la seguridad social brinde acceso a servicios de salud, a un ingreso para garantizar necesidades básicas, como alimentación, vestido, vivienda y esparcimiento.

Los retos de la seguridad social ante el futuro escenario de envejecimiento ya no solo van en temas de salud y de pensiones para esta población, el escenario futuro que se ha descrito a lo largo de este texto, es una transformación de las familias, en donde aparecen las nuevas reconfiguraciones familiares que han tenido poca o nula fecundidad, lo que nos hace imaginar una sociedad envejecida que demandará en una etapa de su vida cuidados, y que al no tener descendencia los esquemas de cuidados se tendrán que replantear, ya que ahora no serán de competencia privado-familiar, sino que los sistemas de seguridad social universales deberán hacer frente al cuidado, entendido éste como un riesgo social inevitable en sociedades más envejecidas que demandan mayores cuidados.

Es necesario que se de una categoría especial a los centros geriátricos como una prestación social para la atención de las necesidades integrales de las personas adultas mayores, una población que es creciente, y que se acerca a un panorama con una fecundidad cada vez más reducida. La atención geriátrica no solo en el sentido médico-biológico, sino en el desarrollo integral y social de lo que las personas mayores significan para las sociedades que han destinado sus años de juventud, es decir sociedad más incluyente y respetuosa de los derechos humanos de las personas mayores. Garantizar un bienestar saludable en una edad en la que se requiere de dependencia económica y social.

La cobertura y la universalidad de la seguridad social debe ser garantizada para las personas adultas mayores, en calidad y suficiencia y no con un sentido asistencialista. Es decir, algunos de los sistemas de seguridad universalistas como el acceso a salud y los servicios que cubren en el ámbito público ofrecen menos coberturas que aquellos que están sujetos a una prestación laboral (Sánchez et al., 2019). El estar privados de un empleo o de uno de carácter formal, condiciona a que en edades de jubilación se acceda a sistemas con una menor cobertura que aquellos que si tuvieron el privilegio de acceder a la seguridad social por su prestación laboral, lo cual no debería de ser un elemento que marque diferencia para acceder a la seguridad social en calidad y suficiencia.

El tema que no se ha tocado en el presente do-

cumento es el más preocupante hasta ahora, que tiene que ver con el financiamiento de esta seguridad social, ya que ante el panorama actual, ya existe una suficiente presión sobre la sostenibilidad de un sistema que no tiene una cobertura universal, y donde la situación se complica en una región como Latinoamérica, donde la cobertura fiscal es baja y los niveles de informalidad laboral altos (Salazar y Chacaltana, 2018), sin embargo, ese tema requerirá de un documento que se dedique a ese discusión en particular.

Es pertinente señalar que el reto del financiamiento se convierte en un tema medular ante un panorama en que la curva de la dependencia económica se dirige a que cada vez habrá más personas de 60 años respecto a la población en edades jóvenes. El financiamiento de la seguridad social debe estar pensado en un sistema que haga un uso eficiente del gasto, derivado en servicios y transferencias públicas que coadyuven a un nivel de vida mínimo y digno de la población en edades de retiro. Algunos países han optado por la transición a sistemas de pensiones contributivos directos que han pasado a la administración de sistemas de pensiones privados; hasta el momento los resultados de dichos sistemas no han funcionado, y gran cantidad del dinero ahorrado de los trabajadores se ha gastado en las altas comisiones que la administración de pensiones por privados significa (Mesa-Lago, 2021). El financiamiento de los retos que el envejecimiento implica, necesita de reformas estructurales y fiscales orientadas a satisfacer una necesidad de servicios públicos

con enfoque de derechos humanos.

V. Consideraciones finales

El presente documento hace un recuento del concepto de seguridad social y su significado en los últimos años, cómo es que, a pesar de ser consagrado como un derecho humano, muchas veces solo está ligado a una condición laboral, dejando fuera a todas aquellas personas que no quedaron insertos en el mercado laboral formal por un tiempo determinado que les garantizara un sistema de seguridad social en la vejez. Argumento que, ante la seguridad social consagrada como derecho humano, debería ser un aliciente para la dignidad humana para todas las personas mayores, al menos en los pilares básicos de la salud e ingreso.

Se plantea un escenario de cambio poblacional, en el cual la población de 60 años y más pasará a ser uno de los porcentajes más importantes de la distribución etaria en las poblaciones de Latinoamérica, por lo cual se debe estar planteando los retos que este escenario implicará, y sobre todo de una planeación certera para garantizar un derecho como lo es la seguridad social. Un escenario donde habrá más del 25% de población en edad avanzada, que demandará servicios de salud y tratamientos de sostén en enfermedades crónicas, necesidad de un ingreso mínimo para garantizar la dignidad humana, y la atención de un riesgo social inminente, el incremento de la de-

manda de cuidados y de dependencia, todo ello debe ser sostenido por una parte financiera sostenible en el tiempo.

El envejecimiento demográfico de todas las subregiones es un proceso irreversible e inevitable, tenemos certeza de hacia donde y en cuanto tiempo avanza, sin embargo falta asumir el reto de garantizar una seguridad social para todos, en donde las personas adultas mayores deben ser prioridad, ya que son las más expuestas a riesgos sociales tales como la carencia de ingresos, demanda creciente de servicios de salud, dependencia física y mayor presencia de discapacidades, así como mayor exclusión del mercado laboral. El garantizar pisos mínimos coadyuva a su bienestar y dignidad humana. El reto ya se tiene, ahora falta proponer sistemas de financiamiento que sean eficientes y sostenibles, para conducir a sociedades menos desiguales y con más bienestar.

La seguridad social actual requiere de un replanteamiento, que permita hacer frente a los riesgos sociales del futuro, no solo por el incremento en el volumen de la población de 60 años y más, sino que cada vez las poblaciones viven más y con menos hijos, requiriendo atención especializada en temas de geriatría, gerontología y de cuidados principalmente. Por ello se debe pensar en una seguridad social universal, accesible para todos, pero con principal focalización en la atención de personas adultas mayores; donde la tarea que ha emprendido la OIT (2014) sobre la construcción de pisos mínimos de protección social debe ser

apoyada y sustentada con acciones de mediano y largo plazo.

Los sistemas de seguridad social, deben estar preparados para hacer frente a la necesidad de salud de las personas adultas mayores, puesto que para estos sistemas la atención de enfermedades crónicas implica un costo creciente y constante, de ahí que la medicina aplicada a las poblaciones debe partir de sistemas de prevención y promoción de la salud, para postergar lo más posible la aparición de padecimientos crónicos, o en su defecto bajo un diagnóstico oportuno, para que sus efectos tengan consecuencia de menor gravedad.

Ante un escenario de envejecimiento con pocos hijos, se debe pensar en centros de atención y cuidado de las personas adultas mayores, que estén dotados de atención integral en el cuidado, desde alimentación, medicina y tiempo de calidad como un derecho asegurado por la seguridad social.

Este documento parte de la idea, de que estamos a tiempo de poder planificar y enfrentar una realidad futura que sin duda implica retos fuertes, en materia de financiamiento, planificación y de garantía de derechos, por lo que el presente documento plantea como insoslayable el hecho de que se trabaje en propuestas concretas para garantizar el bienestar de las personas adultas mayores.

VI. Referencias bibliográficas

Arenas, A. (2019). Los sistemas de pensiones en la encrucijada. Desafíos para la sostenibilidad en América Latina, CEPAL.

Alba, F. (2009). El uso político de los “dividendos demográficos”. Este País, disponible en: https://archivo.estepais.com/inicio/historicos/218/1_propuesta_uso_alba.pdf

Arriagada, I. (2004) Transformaciones sociales y demográficas de las familias latinoamericanas. Papeles de Población vol 10 n° 40

Banco mundial (2020) Esperanza de vida al nacer, total (años) consultado en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.DYN.LE00.INnb>

Bengochea, J. (2018). Los movimientos migratorios de población sur-sur en América Latina: características del sistema migratorio y factores asociados a la migración, 1960-2010. Tesis doctoral COLMEX.

Böger, T., Leisering, L., & SpringerLink (Online service). (2018). A new pathway to universalism? Explaining the spread of ‘social’ pensions in the global South, 1967-2011. (Journal of international relations and development.)

Cabella, E. y Nathan, M. (2018). Los desafíos de la baja fecundidad en América Latina y el Caribe. UNFPA.

Castro, L y Rogers, A. (1983). Patterns of family migration: Two methodological approaches. Luxemburg: Internat inst, for Applied Systems Analysis.

Cuchcatla, C., Rodríguez, Y. y Escalante, N. (2020) Seguridad Social, trabajo y derechos humanos para las personas mayores en la América Latina y el Caribe. CISS

Cecchini, S. Figueira, F., Martínez, R. y Rossel, C. (2015). Derecho y ciclo de vida: reordenando los instrumentos de protección social en Cecchini, S. Figueira, F. y Martínez, R eds. Instrumentos de protección social: caminos latinoamericanos hacia la universalización CEPAL.

CEPAL (2020). CEPALSTAT disponible en <https://estadisticas.cepal.org/cepalstat/Portada.html>

CEPAL y OIT (2018). Coyuntura laboral en América Latina y el Caribe. La inserción laboral de las personas mayores: necesidades y opciones.

CEPAL (2012). Juventud y bono demográfico en Iberoamérica. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/1495-juventud-bono-demografico-iberoamerica>

- CEPAL (2000) La distribución de ingreso en América Latina y el Caribe disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/1657-la-distribucion-ingreso-america-latina-caribe>
- CONAPRED (2018) Prontuario de Resultados ENADIS 2017 disponible en : http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=documento&id=370&id_opcion=147&op=147
- Davy, U. (2014). How Human Rights Shape Social Citizenship: On Citizenship and the Understanding of Economic and Social Rights. *Washington University Global Studies Law Review*, 13, 2, 201-264.
- Esping-Andersen, G. (1990). Three worlds of welfare capitalism. *Welfare State Reader*, 160-174.
- Expansión (2021). Expansión/datosmacro.com Emigración. Disponible en: <https://datosmacro.expansion.com/demografia/migracion/emigracion>
- Guzmán, G., Terán, D., Gracia, J., Quintanar, F. y Ordelin, J. (2021). Los sistemas de salud en las Américas ante la pandemia de COVID-19: una perspectiva desde el acceso y la cobertura universal.
- Kliksberg, B. (2005). America Latina: La region mas desigual de todas. *Revista De Ciencias Sociales (maracaibo)*, 11, 3.)
- Mesa, C. (1978) *Social Security in Latin America: Pressure Groups, Stratification and Inequality*, University of Pittsburgh
- Mesa-Lago, C. (2021). Evaluación de cuatro décadas de privatización de pensiones en América Latina (1980-2020): Promesas y realidades.
- OIT (2020) ILOSTAT disponible en: https://www.ilo.org/shinyapps/bulkexplorer11/?lang=en&segment=indicator&id=SDG_0861_SEX_RT_AOIT (2018). *Perspectivas sociales y del empleo en el mundo: avance global sobre tendencias del empleo femenino 2018*. Ginebra
- OIT (2019). Informe Mundial sobre la Protección Social 2017-2019. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_624890.pdf
- OIT (2014). La estrategia de Desarrollo de los Sistemas de Seguridad Social de la OIT. El Papel de los Pisos de Protección Social en América Latina y el Caribe. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_317898.pdf
- OIT (2006). *Envejecimiento, Empleo y Protección Social en América Latina*. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos_aires/documents/publication/wcms_bai_pub_20.pdf

OMS (2012) La buena salud añade vida a los años. Disponible en: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/75254/WHO_DCO_WHD_2012.2_spa.pdf;jsessionid=A13065DDB793CBEA068A366492F-6B461?sequence=1

Pinto, G. (2015). El bono demográfico en América Latina: el efecto económico de los cambios en la estructura por edad de una población.

Salazar, J. y Chacaltana, J. (2018) Políticas de Formalización en América Latina, avances y desafíos. OIT.

Sánchez, M. , Ramírez, M. y Romero, F. (2019). Propuesta conceptual para el análisis de la seguridad social desde la CISS. CDMX. CISS

Schwarzer, H. Casalí, P. y Bertranou, F. (2014). El papel de los Pisos de Protección Social en América Latina y el Caribe. Organización Internacional del Trabajo.

Terán, D. (en prensa). Análisis de la situación de la migración de Retorno a México desde Estados Unidos. Descripción de las características socioeconómicas en ambos países frente a la situación de emergencia por COVID-19. UNFPA-México.

Terán, D. (2021). La epidemiología de la COVID-19 en algunos países de América. Comisión Americana Del Adulto Mayor/ Centro Interamericano de Estudios de Seguridad

social.

Wilensky, H. L. (1975). The welfare state and equality, structural and ideological roots of public expenditures. Berkeley: University of California Press.

Zavala, M. E. (1995). Dos modelos de transición demográfica en América Latina. Perfiles Latinoamericanos. Revista de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México, 4 (6), 29-47.

Zimmermann, A. (2017). Social vulnerability as an analytical perspective. Population Europe Discussion papers.



Calle San Ramón S/N - Col. San Jerónimo Lídice
Alcaldía Magdalena Contreras - C.P. 10100 - Ciudad de México
© 2021 CISS. Reservados todos los derechos